

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAOM N° 642 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1897 de fecha 20 de diciembre de 2018, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de **DEPTO. MANTENCION** y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAOM. N° 641 de fecha 25 de JUNIO del 20 19,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Solicitud de Baja Complejidad N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ denominado _____
 - Memorando u OT N° _____ de fecha _____ / _____ / _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **FERRETERIA COVADONGA LIMITADA**, RUT: 94707000-2, Dirección: AV. MATIA 007, e-mail: N/T
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, o por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
4	VALVULA DE BOLA 2" HI	12.008,5	57.160
		DESC.	,0
		NETO	48.034,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	9.126,0
		TOTAL	57.160,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	65.000.000	36.135.039	57.160	28.807.801

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DAOM.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal	



PROVIDENCIA, 25 de junio de 2019.

EX. DAOM N° 641 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 1159 de fecha 25 de junio de 2019 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 4 válvulas de bola de 2" HI, para stock Bodega de Mantención.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Ferretería Covadonga Ltda., Bolco y Cía Ltda., Start Fire y Cía. Ltda., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **FERRETERIA COVADONGA LTDA., R.U.T. N° 94.707.000-2**, la adquisición de 4 válvulas de bola de 2" HI, para stock Bodega de Mantención.
2. El valor a pagar por ésta adquisición asciende a **\$ 57.160, IVA incluido**.

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf
Distribución:
- Depto. de Mantención
- Archivo



Solicitud
 Materia:

Nº : **1159**
 Bien o Servicio de Baja
 Complejidad.

Providencia, 25 de Junio de 2019.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Compra repuestos para vehículos.		
	2	Objetivo (Para qué)	Stock.		
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10°- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250		
	4	Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.		
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Ferretería Covadonga Ltda. Rut : 94.707.000-2		
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 57.160.-		
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional*	No aplica.		
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	2 días, a partir de la fecha de la Oc. Enviada.		
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.		
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. No aplica para la Contratación Directa (Artículo 10* - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica	100	
			Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante de Marca		
		Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.		
	12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.		
	13	Duración del contrato	No aplica.		
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.			
15	Descripción del Bien o Servicio	Llave bola de 2 pulgadas.			
16	Unidad de Medida y Cantidad	4 Unidades.			
17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	Jorge Manríquez Hormazábal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición).			
18	Reajuste	No aplica.			



19	Multas	No aplica.
----	--------	------------

C)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	04	011	001	
		(*) Subprograma	N* y Nombre de la Actividad		Centro de Resultado		
		1	Repuestos y Accesorios para Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ

Jefe Departamento de Mantenición


JM/H/jmh

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 25/06/2019

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	BOLCO Y CIA LTDA		FET. COVADONGA LTDA		START FIRE Y CIA LTDA	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	LLAVE BOLA DE 2"	4	\$ 18.261,00	\$ 73.044	\$ 12.008,50	\$ 48.034	\$ 12.250,00	\$ 49.000
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10				\$ -		\$ -		\$ -
11				\$ -		\$ -		\$ -
12				\$ -		\$ -		\$ -
Observación :			NETO	\$ 73.044	NETO	\$ 48.034	NETO	\$ 49.000
			IVA	\$ 13.878	IVA	\$ 9.126	IVA	\$ 9.310
			Total	\$ 86.922	Total	\$ 57.160	Total	\$ 58.310

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenimiento



Bolivar Industrial y Compañía Ltda.

Av. Portugal N° 655

RUT: 80.120.400-7

www.bolco.cl

E-mail: ventas@bolco.cl soporteventas@bolco.cl

Teléf.(56-2) 228715200-228715201-

228715202 Fax: 228715213

Cotización N° 24395

24/6/2019

Cliente: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Rut: 69.070.300-9

Contacto: JORGE MANRIQUEZ

E-mail: jmanriquez@providencia.cl

Fecha Expiración: 24/6/2019

Teléfono: 24454100

Cond. Pago: DOCTO 00 DIAS

Moneda: PESO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DCTO	TOTAL
Valvula Bola, HI-HI/BSP-BSP 2.0 - NNCN	4	UN	19,222	-5 %	73,044

Son:	NETO	73,044
	IVA 19%	13,878
OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS	TOTAL	86,922

Muy atentamente:

Elizabeth Salinas

RUT: 94.707.000-2

COTIZACION DE VENTA

CM00037953

PUNTO MAESTRO

A.Matta 067 Nuñoa - Fono 227260700
C.Melipilla 7739 Cerrillos - Fono 227260800
A.El Peñon 02149 (Ex.02193) Puente Alto - Fono 227260860
Zenteno 194 - Fono 712670704 - CONSTITUCION
24 de Junio de 2019 11:19:16

CLIENTE :69.070.300-9 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION:PEDRO DE VALDIVIA 963
COMUNA :PROVIDENCIA TELEFONO: 6543200-6543434
CIUDAD :REGION METROPOLITANA ENTREGAR EL: 24/07/2019
OBSERVACION:
VENDEDOR CHOZO CASTRO LUIS HUMBERTO
CONDICION: CREDITO A 30 DIAS O/C CHILE COMPRA
Cheque Nominativo y Cruzado a nombre de : FERRETERIA COVADONGA LIMITADA

Codigo	CANT	DESCRIPCION	NETO	DCTO	TOTAL	
VALV0030	4,00 UN	VALVULA BOLA HI PASO TOTAL 2	12.008,40	0,00	12.008,50	48.034

Precios podran sufrir variacion x cambio en Fabrica TOTAL NETO : 48.034
Precios en lineas de Detalle son NETOS I.V.A. : 9.126
Consultar por Stock antes de su compra T O T A L : 57.160
Validez 5 días o Agotar Stock
La Disponibilidad de productos esta sujeta a confirmacion de stock



**START
FIRE**
EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Start Fire y Cia. Ltda.
Avda. Santa Rosa # 676, Santiago.
Fonos +56 2 2330 2400
www.startfire.cl / ventas@startfire.cl

Cliete: JORGE MANRIQUEZ

Dirección:

Cotización n°: 194886_MR_240619

Razón social:

Comuna:

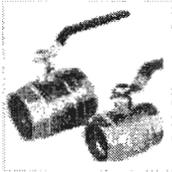
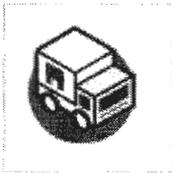
Fecha: 24/06/2019

Giro:

Email:
JMANRIQUEZ@PROVIDENCIA.CL

Rut:

Teléfono: 98254515

Producto		Cantidad	Precio	Total
	Valvula de bola bronce cromado VALVULA BOLA 2 VAL-BL-000-0008	4	\$12.250	\$49.000
	Despacho DESPACHO DENTRO DE SANTIAGO (COMUNAS DE SANTIAGO) DES-PA-SA-0003	0	\$0	0 % \$0
Neto				\$49.000
IVA				\$9.310
OBSERVACIONES:				
Cotización total:				\$58.310

CONDICIONES

Forma de pago: O/C

Plazo: 30 días

Fecha de validez cotización: 2019-07-13

Método de envío: Retira cliente en bodega proveedor

DATOS EMISIÓN DE PAGO:

Extintores Start Fire y Cia Ltda.

76.615.160-4

Cta. Cte. Banco Santander: 584922-5

2458-264-FR19 CTZ-18942

- ▶ 1.- Datos Básicos del Formulario
- ▶ 2.- Proveedores
- ▶ 3.- Productos



1.- Datos Básicos del Formulario

Nombre de la Cotización CTZ-18942

Descripción de la Cotización ctz artículos de ferretería llave bola 2"

Motivos de la Cotización Contratación igual o inferior a 10 UTM (art. 8, letra h, ley 19.886 y art. 10 N° 8 Reglamento)

Tipo de Convocatoria **Electrónica**

Fecha Apertura: 17-06-2019 18:37:00

Fecha Cierre: 19-06-2019 17:37:00

Nombre del Contacto JORGE MANRIQUEZ

Telefono del Contacto 56-2-24454100

Email del Contacto jmanriquez@providencia.cl

Otros antecedentes Se adjunta carta oferta o adjuntar cotización formal de la empresa con todos los ítems valorizados y ofertar en ambos casos el valor total neto en portal mercado público.

2.- Proveedores

Rut	Proveedor	Monto Cotizado	Acciones
81.756.300-7	FERRETERIA O HIGGINS		 Adjunto
83.364.400-9	FERRETERIA EL METRO LIMITADA - Casa Matriz		 Adjunto
94.707.000-2	PUNTO MAESTRO		 Adjunto
95.229.000-2	Ferreteria Amunategui S.A.		 Adjunto

3.- Productos

Código Producto	Producto / Servicio	Cantidad
31162906	Abrazaderas de manguera o tubo	1